



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 1, dentro del presupuesto único de 2016, que implica un crédito extraordinario por un importe de 184.240,48 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que ha sufrido modificación son los siguientes:

<b>GASTOS</b>		<b>Euros</b>
<b>Cap.</b>		
1	.....	+ 43.349,94
6	.....	+ 140.890,54
	Suma .....	+ 184.240,48
<b>INGRESOS</b>		
	Financiado con cargo al remanente de Tesorería .....	+ 184.240,48
	Suma .....	+ 184.240,48

Noblejas 28 de abril de 2016.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 2667